

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de Casa de la Cultura Oaxaqueña, Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SEFIP 2023), la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a esta unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideró distintas reglas para el registro de sus operaciones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 2 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creada el 3 de julio de 1971 por Decreto del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 27; en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicado el 12 de Enero del 2005, se reforman varios artículos del Decreto de creación, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a sus atribuciones y facultades, así como los órganos de gobierno integrados por la Dirección y administración de "la Entidad", las relaciones laborales de "La Entidad" y suplicia de la Ley; con la conformación y atribuciones de sus funciones, se publica el primer Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 22 el 2 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 40 del 3 de octubre de 2009 se reforman varios artículos la denominación del capítulo VIII para denominarse "De la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública" y se adicionan párrafos y fracciones, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50 del 12 de diciembre de 2015 se actualiza, en el cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, así como nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información, entre otras; luego se publica su Manual de Organización en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50, el 12 de diciembre del 2015 y por último se publica su Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 35, el 27 de agosto de 2022.

b) Principales cambios en su estructura.

El 12 de diciembre de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, incluyó en la redacción terminologías más recientes, las definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, entre otras.

2. Panorama económico y financiero:

Respecto a la actividad de la Entidad se encuentra en el sector cultural. La entidad gestionó recursos para tener un incremento al presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tuvo un crecimiento del 20% en comparación del año anterior, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de \$39,344,725, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. Organización y objeto social

a) Objeto Social;

I) De conformidad al artículo 5° de su Decreto de creación:

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;**
- II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos;**
- III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;**
- IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.**

II) Objetivos Estratégicos:

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.**
- II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.**
- III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero.**
- IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.**
- V. Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura.**
- VI. Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que considere pertinentes para la realización de su objeto.**
- VII. En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.**

VIII. Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y siguiendo en todo lo señalado en los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.

IX. Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.

III) Producto institucional; Talleres de educación artística libres. Uso, goce y aprovechamiento de espacios culturales con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña. Eventos culturales y artísticos.

b) Principal Actividad; Su objetivo principal es:

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.

Misión: Promover el conocimiento y la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, a través de la investigación, enseñanza y preservación de la identidad cultural de nuestro estado con perspectiva intercultural y respeto a los derechos humanos de manera transversal, para reforzar las expresiones artísticas para el bienestar en el estado de Oaxaca.

Visión: Democratizar el arte y la cultura en todos los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, alcanzando a posicionar a la Casa de la Cultura Oaxaqueña como un reservorio de expresiones en el ámbito cultural de las comunidades indígenas y afromexicanos consolidando el proyecto para transformación en el estado de Oaxaca.

c) Ejercicio Fiscal; 2023

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos regulado por las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) **Consideraciones fiscales del ente:** La Casa de la Cultura Oaxaqueña está registrada fiscalmente en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CCO7107037Z7 y sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR ingresos por asimilados a salarios.

f) **Estructura Organizacional Básica;** Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca N° 50, el 12 de diciembre de 2015.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. La entidad no realiza fideicomisos.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica

- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de contabilidad significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia. Durante el periodo del 1º al 30 de septiembre de 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Esta entidad no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo histórico contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley de Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. No se cuenta con provisiones.

g) Reservas.

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio, registradas en las pólizas D-0363, D-0364, D-0365, D-0366, D-0367 y D-0371 de septiembre 2023.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan. Durante el mes de septiembre de 2023, la entidad no reflejó saldos en el rubro de Depreciación Acumulada de Bienes en la Contabilidad.
- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** a la fecha esta entidad no ha construido bienes.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;** Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;** Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en el presente inciso.
- h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.** Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se incluyen las siguientes explicaciones del porque no hubo variaciones en el activo:

- a) No se realizaron Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) No se realizaron Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realizaron Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) **Por ramo administrativo que los reporta;** No aplica, en virtud de que esta Entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto 7.
- b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 98% de las disponibilidades.** Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto 7.

9. Reporte de la Recaudación.

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales;** los ingresos presupuestarios obtenidos en el mes de septiembre de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de **\$ 3,081,655.**
- b) **Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.**

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del mes de septiembre del Ejercicio 2023 en relación con el mes de septiembre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,081,655	2,867,222
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	3,081,655	2,867,222

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) **Utilizar al menos los siguientes indicadores.** Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.

- b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Administración de Riesgos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
- Asegurar la exactitud y veracidad de la información, que maneja cada departamento, la cual será utilizada por la Dirección General para la toma de decisiones.
- Realizar actividades de planificación en el área de Recursos Humanos, reclutamiento, selección y contratación.
- Implementar controles de seguridad para la salvaguarda de los bienes muebles de la institución.
- Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades del trabajo.
- Darle seguimiento a los sistemas de control en el consumo de:
 - Combustible.
 - Servicios Básicos: Teléfono, agua y luz.
 - Suministro de materiales consumibles.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

- Revisar la verificación de existencia de cotizaciones para la compra de materiales y equipos, tomar la opción que tenga menor impacto al presupuesto, así como verificar la prioridad de las adquisiciones que hagan falta, lo anterior para el cumplimiento de las funciones.
- Elaboración de informes periódicos sobre los resultados operativos generados en cada uno de los departamentos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- Fomentar valores éticos y de conducta, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que promuevan el compromiso del personal a esos valores.
- Capacitación sobre temas de misión, visión, objetivos y metas a todos los integrantes de la Institución para el mejor desempeño de sus tareas.
- Operar los mecanismos de ejecución, control presupuestal y contabilidad para cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida.
- Coordinar el ejercicio del presupuesto autorizado, vigilar que las operaciones que realicen las áreas administrativas se efectúen con apego a las disposiciones legales y administrativas para evitar sanciones por parte de las instancias normativas.
- Proveer los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio de acuerdo a los requerimientos de las áreas administrativas, de conformidad con el presupuesto autorizado para el desarrollo óptimo de las actividades.
- Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados para cumplir en tiempo y forma con las metas programadas y con la información que se tiene que presentar ante la Secretaría de Finanzas.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación. En este sentido al cierre del mes de septiembre de 2023, no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por las CC. Lic. Sara Carolina Orozco Martínez y Lic. Mayra Rocío Cervantes Cruz en su carácter de Directora General y Jefa del Departamento Administrativo, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESCLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y asciende al importe de **\$3,081,655** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo del 1º al 30 de septiembre del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del Plan de cuentas a través de -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, integrados por: servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, y Pensiones y Jubilaciones, que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, y asciende a la cantidad de **\$3,090,139**.

3. Desahorro neto del Ejercicio

La diferencia entre los Ingresos y otros beneficios y Gastos y Otras Pérdidas por la cantidad de \$8,484, corresponde a un gasto cancelado en la póliza D-02 de octubre 2023.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y

obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 28% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad y del fondo fijo de caja asignado a la Directora General.

Efectivo y Equivalentes	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Fondos fijos de caja - Sara Carolina Orozco Martínez	12,320	0
Banorte Cta. 1167009176 - Servicios Personales 2022	172,723	10
Banorte Cta. 1167009185 - Gastos de Operación 2022	0	52,920
Banorte Cta. 1167009194 - Fondo rotatorio 2022	0	19,513
Banorte Cta. 1211146125 - Servicios Personales 2023	4,418	0
Banorte Cta. 1211146134 - Gastos de Operación 2023	100	0
Banorte Cta. 1211146143 - Fondo rotatorio 2023	27,706	0
Total Efectivo y Equivalentes	217,268	72,443

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 72% del activo circulante integrado por: Préstamo quirografario, Préstamo hipotecario, Vale de despensa STPEISDCEO, Impuestos sobre sueldos y salarios, ISR retenciones por asimilados y salarios, IMSS, Seguro de vida personal admto. base conf, Seguro de vida MMS, Seguros Inbursa, Seguros Argos, Fondo de pensiones, Cuota sindical, Ofem Oaxaca, Cooperativa Acreimex, Fisofo, Nómina apoyo, Cooperativa Sinvacrem, Directodo México, Descuentos por préstamos Monte de Piedad, Tú nómina plus, DXN Express, Pre15na, Fortaleza, Banco Mercantil del Norte, Secretaría de Finanzas (Provisión).

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	Septiembre 2023	Septiembre 2022	VENCIMIENTO EN DÍAS			
			90	180	< ó =365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	16,493	103,818	X			
PRESTAMO HIPOTECARIO	1,157	6,889	X			
VALE DE DESPENSA STPEISDCEO	1,800	1,200	X			
IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	121,312	133,188	X			
I.S.R. RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	48,847	0	X			
IMSS	45,132	45,392	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMTVO. BASE CONF	1,107	0	X			

SEGURO DE VIDA MMS	323	995	X			
SEGUROS INBURSA	537	2,142	X			
SEGUROS ARGOS SA DE CV	275	825	X			
NUÑEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	0	1,582				
FONDO DE PENSIONES	95,204	436,607	X			
CUOTA SINDICAL	4,708	4,668	X			
FONACOT	0	2,472				
OFEM OAXACA SA DE CV	3,484	4,686	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	58,953	260,861	X			
FISOFO SA DE CV	4,322	2,537	X			
PUBLISEG SA DE CV	0	3,334				
TOTALFIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	0	2,342				
NOMINA APOYO SAPI DE CV SOFOM ENR	2,667	5,334	X			
COOPERATIVA SINVACREM SC DE AP DE RL DE CV	5,025	7,150	X			
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV	2,800	3,600	X			
DESCUENTOS POR PRESTAMOS MONTE DE PIEDAD	18,881	32,758	X			
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R DE SAPI DE CV SOFOM ENR	0	3,344				
TU NÓMINA PLUS	3,487	7,743				X
DXN EXPRESS SA DE CV SOFOMENR	1,201	3,423	X			
PREISNA SA DE CV SOFOM ENR	694	5,910	X			
FORTALEZA	17,790	32,434	X			
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA	17	64	X			
SECRETARIA DE FINANZAS	0	2				
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	8,211				
INFRAESTRUCTURA NASSAU SA DE CV	0	3,480				
ABASTECEDORA MAYARA SA DE CV	0	4,334				
SERVIPRODUCTOS VOLGA SA DE CV	0	4,400				
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISION)	97,848	47,577	X			
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	554,064	1,183,303				

Con lo que respecta a la cuenta **Tú nómina plus** y, en virtud de que esta cuenta tiene un vencimiento mayor de 365 días, me permito informarle que éste saldo corresponde a la retención de nómina realizada a los trabajadores de la CCO, de acuerdo al siguiente desglose:

TRABAJADOR	QNA.	COMENTARIO	NUMERO DF	IMPORTE
Benitez Carballido Alejandro	11	Primera de junio de 2018	419	290.60
Benitez Carballido Alejandro	12	Segunda de junio de 2018	430	290.60
Benitez Carballido Alejandro	13	Primera de julio de 2018	500	290.60

Benitez Carballido Alejandro	14	Segunda de julio de 2018	558	290.60
Benitez Carballido Alejandro	15	Primera de agosto de 2018	616	290.60
Benitez Carballido Alejandro	16	Segunda de agosto de 2018	649	290.60
Benitez Carballido Alejandro	17	Primera de septiembre de 2018	679	290.60
Benitez Carballido Alejandro	18	Segunda de septiembre de 2018	714	290.60
Benitez Carballido Alejandro	19	Primera de octubre de 2018	784	290.60
Benitez Carballido Alejandro	20	Segunda de octubre de 2018	849	290.60
Benitez Carballido Alejandro	21	Primera de noviembre de 2018	912	290.60
Benitez Carballido Alejandro	22	Segunda de noviembre de 2018	948	290.60
TOTAL:			3,487.20	

Es importante informar que, las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por las retenciones de este tercero, las realiza y tramita la UR 118 Secretaría de Administración ante la Secretaría de Finanzas, sin embargo, la primera instancia mencionada nos remitió copia del oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas, continuar mantenido el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad, S.A. de C.V., SOFOM, ENR., nombre comercial NOMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. de C.V. SOFOM, ENR., de los periodos correspondientes de las quincenas 11 a 23 del 2018 y 01 a la 07 del 2019; y que hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.

Por este medio me permito informarle las gestiones realizadas sobre este tercero:

OFICIOS ENVIADOS	OFICIOS RECIBIDOS
N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarían los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual nos informan los oficios mediante los cuales le han dado seguimiento a los pagos pendientes por la Secretaría de Finanzas, haciendo mención que todas las CLC´s fueron presentadas ante la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma.
N° CCO/DG/DA/0092/05/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarían los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN..	Sin respuesta.

<p>N° CCO/DG/DA/044/03/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN..</p>	<p>Sin respuesta.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0156/06/2021 de fecha 21 de junio de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN.</p>	<p>Sin respuesta.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0231/09/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018, 2020 y 2021 por la UR 118 ante la SEFIN.</p>	<p>Sin respuesta.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0354/11/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el estado que guardan los pagos a terceros del ejercicio 2018, específicamente de la retención de nómina: Tú Nómina plus, del tercero Emprendedores Tu Comunidad SA de CV, SOFOM, ENR.</p>	<p>Nos remitió copia del oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas, continuar mantenido el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad, S.A. de C.V., SOFOM. ENR., nombre comercial NOMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. de C.V. SOFOM, ENR., de los periodos correspondientes de las quincenas 11 a 2023 del 2018 y 01 a la 07 del 2019; y que hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0108/03/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el seguimiento del expediente 355/2018 derivado del proceso judicial en el que se encuentra el tercero Tú Nómina plus, o en su caso, lo procedente para que se pueda cancelar el saldo de esta cuenta antes que se realizará la entrega de la Administración.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/445/2022 de fecha 12 de abril de 2022, mediante el cual nos informa que a la fecha continúan con la espera del dictamen por parte del Juzgado competente, por lo que el recurso se sigue resguardando en una cuenta de pasivo.</p>

<p>N° CCO/DG/211/10/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Administración, nos informará el estatus actual del proceso judicial, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por el Director de Contabilidad Gubernamental y el Tesorero de la Secretaría de Finanzas a través del oficio SF/DCC/196/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, en el cual requieren: se indique si existen juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC´s identificadas como no pagadas.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1565/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que en el ejercicio 2018 el Tercero No institucional, Emprendedores tu comunidad, SA de CV bajo el nombre comercial "Tú Nómina Plus", hasta el momento no se han elaborado las clcs correspondientes al periodo de los meses junio-diciembre, esto obedece a que a la fecha no se ha recibido información del juzgado, donde dictamine el destino del recurso que se tiene en la cuenta contable como pasivo de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>N° CCO/DG/0200/10/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual se informó que derivado de la revisión que realizó la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a los estados financieros de esta entidad, detectó y observó que se reflejan saldos en acreedores fiscales de años anteriores, y por lo cual se le solicitó a la Secretaría de Administración, que derivado que se aproxima el cierre de la presente Administración Pública Estatal, informara si existían juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC´s identificadas como no pagadas.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1566/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que la cuenta contable 21179 119 0269 "Tú Nómina Plus" de los periodos 2018 a julio 2019, derivado al proceso judicial, bajo el expediente número 355/2018 del juzgado 64 de lo civil, aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino de los recursos que se tienen en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>N° CCO/DG/O/0269/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos indicará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención y, en su caso, si ya gestionaron las CLC´s de este proveedor ante la Secretaría de Finanzas para su pago.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DLAC/1041/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual nos informa que hasta esta fecha continua el proceso judicial, por lo que esta Secretaría sigue en espera de la resolución por parte del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, para dar cumplimiento y así no incurrir en alguna responsabilidad.</p>
<p>N° CCO/DG/O/0380/2023 de fecha 1° de septiembre de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado 64 de lo Civil de la Ciudad de México, y en su caso de que ya tengan la resolución correspondiente, informe si ya realizaron la gestión de las CLC´s de este tercero ante la Secretaría de Finanzas para su pago y nos proporcione tanto el número de CLC como de Cere.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1586/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, mediante el cual nos informa que el proceso judicial, bajo expediente 355/2018 del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, continúa en proceso y aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino del recurso, que tiene en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.</p>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Inmuebles	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Edificios no habitacionales	671,578	671,578
Total Bienes Inmuebles	671,578	671,578
Activo no Circulante- Bienes Muebles		
Muebles de oficina y estantería	207,770	210,270
Muebles, excepto de oficina y estantería	306,189	306,189
Equipo de cómputo y de tecnología de información	214,292	224,731
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,087	10,087
Equipos y Aparatos Audiovisuales	257,921	257,921
Cámaras fotográficas y de video	24,700	24,700
Vehículos y equipo terrestre	792,180	792,180
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración	39,025	39,025
Herramientas y Máquinas-Herramienta	8,765	8,765
Otros equipos	139,541	139,541
Bienes artísticos, culturales y científicos	367,600	334,000
Total Bienes Muebles	2,368,069	2,347,408
Intangibles -Software	0	0
Totales Bienes Muebles e Intangibles	2,368,069	2,347,408
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	1,720,767	1,267,157
Total de Activo no Circulante	1,318,881	1,751,829
TOTAL DE ACTIVOS	2,090,213	3,007,576

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$779,815** y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo; además los 5 laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO) a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por concepto de "prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de quienes se les consideró trabajadores", por las demandas realizadas por el personal de Honorarios asimilables a salarios a esta Entidad en el ejercicio 2020, notificadas en el ejercicio 2022, las cuales se encuentran en proceso de la resolución de los amparos directos presentados por esta Entidad ante la JAESPO, por lo que no se podrán pagar hasta la resolución correspondiente; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2023.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre o pague los recursos, devengadas y contabilizadas en cada uno de los periodos correspondientes, lo constituyen las

obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	Septiembre 2023	Septiembre 2022	VENCIMIENTO EN DÍAS			
			90	180	< ó =365	>365
AYUDA PARA DISCAPACIDAD	4,400	0	X			
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	16,493	103,818	X			
PRESTAMO HIPOTECARIO	1,157	6,889	X			
VALE DE DESPENSA	1,800	1,200	X			
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	172,692	0	X			
DIAFOR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	8,484	0	X			
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	97,848.44		X			
ESTACION DE SERVICIO OAXACA SA DE CV	0	5,822				
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	0	1,826				
ABASTECEDORA MAYARA SA DE CV	0	4,334				
SERVIPRODUCTOS VOLGA SA DE CV	0	4,400				
INFRAESTRUCTURA NASSAU SA DE CV	0	3,480				
COMERCIAL DE BIENES CASA AZUL, SA DE CV	0	21,715				
DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L SA DE CV	0	6,000				
ISSS	121,312	133,188	X			
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	48,847	52,858	X			
CUOTAS IMSS	45,132	45,392	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,107	0	X			
SEGURO DE VIDA MMS	323	995	X			
SEGUROS INBURSA	537	2,142	X			
SEGUROS ARGOS SA DE CV	275	825	X			
NUÑEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS SC	0	1,582				
FONDO DE PENSIONES	95,204	436,607	X			
CUOTA SINDICAL	4,708	4,668	X			
FONACOT	0	2,472				
OFEM OAXACA SA DE CV	3,484	4,686	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	58,953	260,861	X			
FISOFO	4,322	2,537	X			
PUBLISEG SAPI DE CV SOFOM ENR	2,667	3,334	X			

TOTALFIN FOSTER CAPITAL, SA DE CV SOFOM ENR	0	2,342				
NOMINA APOYO SAPI DE CV SOFOM ENR	0	5,334				
SINVACREM SC DE AP DE RL DE CV	5,025	7,150	X			
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV SOFOM ENR	2,800	3,600	X			
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	18,881	32,758	X			
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR & R SAPI DE CV SOFOM ENR	0	3,344				
TU NÓMINA PLUS	3,487	7,743				X
DXN EXPRESS SA DE CV SOFOM ENR	1,201	3,423	X			
PREISNA SA DE CV SOFOM ENR	694	5,910	X			
FINANCIERA FORTALEZA SA DE CV SOFOM ENR	17,790	32,434	X			
SEFIN/FONDO REVOLVENTE	40,000	40,000	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS SERVICIOS PERSONALES	49	10	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS GASTOS DE OPERACION	0	14				
SECRETARIA DE FINANZAS	43	1	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO ROTATORIO	2	2	X			
ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ	0	50				
MAYRA ROCIO CERVANTES CRUZ	100	0	X			
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	779,815	1,255,746				

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Septiembre 2023	1,021,798
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	447,682
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Septiembre 2023	1,469,480

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a \$3,038,252 y las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$3,029,659.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue:

Concepto	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Efectivo	12,320	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	204,947	72,443
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	217,268	72,443

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldo de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios	3,081,655
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital Aprovechamientos capital Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	3,081,655

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES

DEL 1º AL 31 DE AGOSTO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,090,139
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de gastos contables (4=1+2-3)	3,090,139

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

1. Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	39,344,725	31,649,699
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	9,901,921	6,858,562
Presupuesto de Egresos Modificado	39,595,855	31,993,680
Presupuesto de Egresos Comprometido	29,693,935	27,996,669
Presupuesto de Egresos Devengado	29,692,862	27,996,669
Presupuesto de Egresos Ejercido	29,684,378	27,996,669
Presupuesto de Egresos Pagado	29,586,529	27,970,807

La diferencia entre el Presupuesto de Egresos Comprometido y el Presupuesto de Egresos Devengado por la cantidad de \$1,073.00, corresponde a un compromiso que se tramitará vía CLC en el mes de octubre 2023; la diferencia entre el Presupuesto de Egresos Devengado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la cantidad de \$8,484, corresponde a un gasto cancelado en la póliza D-02 de octubre 2023; y la diferencia entre el Presupuesto de Egresos Ejercido y el Presupuesto de Egresos Pagado por la cantidad de \$97,849, corresponde al pago pendiente de la CLC 746.

2. De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Capítulo VII, inciso H), a continuación, informo los pasivos contingentes existentes en la Entidad, registrados en las cuentas de orden:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Demandas judiciales en proceso de resolución	511,443	172,692
Resolución de demandas en proceso judicial	511,443	172,692

Los cuales corresponden a los 8 laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO) a la Casa de la

Cultura Oaxaqueña, por concepto de “prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de quienes se les consideró trabajadores”, por las demandas realizadas por el personal de Honorarios asimilables a salarios a esta Entidad en el ejercicio 2020, notificadas en los ejercicios 2022 y 2023, las cuales se encuentran en proceso de la resolución de los amparos directos presentados por esta Entidad ante la JAESPO.

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 5 de octubre de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


Lic. Mayra Rodio Cervantes Cruz
Jefa del Departamento Administrativo

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2028
Casa de la Cultura
Oaxaqueña
Departamento
Administrativo


Lic. Sara Carolina Orozco Martínez
Directora General

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2028
Casa de la Cultura
Oaxaqueña
Dirección General